

DICON/DAF/xci.-

PUENTE ALTO,

26 AGO 2015

EX. N° **1386** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La aprobación del Presupuesto del año 2015, por parte de Honorable Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Exento N°1 de fecha 02/01/2015 que aprueba el presupuesto municipal.

2) Que la necesidad de asignar a la Unidad que se indica, un fondo global sólo por Fiestas Patrias, Atención Nocturna por la cantidad que se señala:

DECRETO:

ASIGNASE un fondo global para gastos menores de \$200.000.- pesos sólo por Fiestas Patrias, Atención Nocturna.

IMPUTENSE a la cuenta 2152212002001001 "gastos menores" del Presupuesto Municipal vigente. Los montos antes indicados deberán ser rendidos con los respaldos correspondientes a la Dirección de Control.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL